



Universidad Nacional de Catamarca  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

085-23  
RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 18 AGO 2023

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La presentación del Observatorio de Salud Mental y Consumos de la Secretaría de Salud Mental del Ministerio de Salud de la provincia de Catamarca, por la cual invita a esta Unidad Académica participar en el Estudio sobre Consumo de sustancias psicoactivas y Prácticas de Cuidados en Población Universitaria de Argentina, en ámbitos del Observatorio Argentino de Drogas, actuaciones obrantes en Expte. N° 095/23 - FCS.

Que se trata de un estudio descriptivo de corte transversal que se aplicará en las Universidades públicas y privadas de todas las regiones del país que acepten participar en forma voluntaria.

Que la FCS adhiere al Estudio sobre Consumo de sustancias psicoactivas y Prácticas de Cuidados en Población Universitaria de Argentina, en ámbitos del Observatorio Argentino de Drogas, organismo de la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (Sedronar).

Que este Cuerpo acompaña toda acción tendiente a impulsar toda gestión en favor de la promoción de la salud.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
(En Sesión Ordinaria del 17 de agosto de 2023)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- ADHERIR** al Estudio sobre Consumo de sustancias psicoactivas y Prácticas de Cuidados en Población Universitaria de Argentina, en ámbitos del Observatorio Argentino de Drogas de la Sedronar, en un todo de acuerdo con el visto considerando del presente Instrumento Legal.

**ARTICULO 2°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido ARCHIVAR. -



FACULTAD DE CIENCIAS  
DE LA SALUD

Bioq. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD